



CIRCULAR N° 238

FECHA: 24 NOV 2010

PARA: SEÑORES REGISTRADORES DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

DE : SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE BIENES INMUEBLES

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito comunicarles que mediante oficio N°. 122242448 - 222562, radicado en esta Superintendencia con el SNR2010ER055773 del 27 de octubre de 2010, suscrito por el doctor JAIME SERRANO BLANCO, Funcionario Ejecutor, División de Gestión de Recaudo y Cobranzas, Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Cobranzas, Dirección Seccional de Impuestos y Aduana de Villavicencio, solicita dentro de los diez (10) días calendario siguientes al recibo de la presente solicitud y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 623 - 2, 837 del Estatuto Tributario y en concordancia con el Artículo 651 (Sanción por no enviar información) literal a) de la misma obra, atentamente solicita se le informe si los contribuyentes que se relacionan a continuación se encuentran registrados como propietarios de bienes inmuebles, para que se le remita el o los certificados de tradición.

CONTRIBUYENTE	MIT
SILVA MORENO CLAUDIA LUCIA	30.708.388
ECHAVARIA RAUL DE JESUS	3.546.446
MURCIA TORRES JOSE VICENTE	7.843.304
GIRALDO ALVAREZ JARDANI JOSE	7.509.460
PRADA RAUL	1.633.155
SILVA MORENO LUIS FERNANDO	17.303.541
DIAZ ZAMBRANO JESUS ENRIQUE	17.337.393
LEON GUTIERREZ JORGE N	17.316.580
MUÑOS LARA HAMILTON	7.622.338
PORTO MALDONADO BARNARDO ANTONIO	19.587.078
MOGOLLON CAMPOS MARIA ELENA	52.223.167
BARCO SARMENTO JOSE SNEIDER	17.306.147
ROJAS MARTINEZ HUMBERTO	11.405.301
BOLIVAR CORREA FERNANDO	17.341.976
GIRALDO GUTIERREZ MEDARDO ANTONIO	17.321.670
DIAZ GUZMAN MARIA ELENA	40.334.339
GARZON PERILLA PABLO ENRIQUE	17.009.714
VARGAS BLANCO DANIEL	17.306.625
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO MULTISERVICIOS DEL LLANO	822.005.448



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

CIRCULAR N°.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 651 literal a) del Estatuto Tributario.

La citada información debe ser remitida al doctor JAIME SERRANO BLANCO, Funcionario Ejecutor, División de Gestión de Recaudo y Cobranzas, Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Cobranzas, Dirección Seccional de Impuestos y Aduana de Villavicencio, a la siguiente dirección calle 39 N°. 32 - 26 centro de la ciudad de Villavicencio, Meta.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Vélez García'.

JORGE ENRIQUE VÉLEZ GARCÍA
Superintendente de Notariado y Registro

Proyectó: Cilia Mary Castro Pacheco
Revisó: Dra. Zaida Barrera de Noguera 
Superintendente Delegada para el Registro